

Santiago a 7 de marzo 2019

**Sr. Rubén Verdugo**  
**Superintendente del Medio Ambiente (s)**  
**Presente**

**SE HACE PARTE Y SOLICITA SE INCORPORE AL ROL D-93-2017, LA INFORMACIÓN Y ANTECEDENTE DIGITAL QUE INDICA.**

Pamela Muñoz Ortiz, RUT 10.578.314-0, domiciliada en José Miguel de la Barra N° 430, departamento N° 73, Santiago, en relación con la denuncia contra el Hotel Somelier, ubicado en Merced N° 433, de la misma comuna, ROL D-93-2017, solicito tener presente mi calidad de interesada, conforme al artículo 21 N° 2, de la ley N° 19.880, y que se incorpore al expediente la siguiente información:

El 20 de febrero se efectuaron mediciones de ruido por ACUSTEC, empresa contratada por el hotel, a las 00:35 hrs (depto 73). Informé al técnico que al menos una de las fuentes de ruido había sido apagada aproximadamente a las 00:15 hrs, por lo que dicha medición no registró ambas fuentes.

Además, cabe tener presente que la terraza del Hotel había terminado su funcionamiento a la hora de la medición (estaban en limpieza de mesas), por lo que se encontraba sin música.

Sin perjuicio de los trabajos de mitigación que esté realizado o haya propuesto el recurrido, debo indicar que aquellos son insuficientes, como es posible apreciar en los videos adjuntos, donde resulta evidente que el volumen de la música de la terraza del hotel es igual o superior a los videos que ya acompañados en la denuncia y que datan del año 2017, y que, a ese respecto, aún quedamos a la voluntad del denunciado y su personal de turno.

Sin otro particular, solicito tener presente mi calidad de interesada e incorporar al expediente administrativo respectivo, la información ya reseñada, y los videos grabados en una fecha posterior a la medición (24/2/19) en CD adjunto, a fin de que ello sea ponderado en la resolución que se pronuncie sobre de las propuestas de medidas de mitigación formuladas por el denunciado.

Medio preferente de notificación: pamelamuñoz@live.cl ADJUNTO 1 CD

Atentamente,

Pamela Muñoz Ortiz



